

Consejo de Defensa del Estado**NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE TITULAR O ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE SANTIAGO A PERSONA QUE INDICA**

(Resolución)

Número 218.- Santiago, 9 de junio de 2011.- Vistos:

1.- Los artículos 7, 9, 16, 86, 87 (en e) y 88 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático fue firmado por el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el artículo 18 N° 8 del D.F.L. N° 1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado.

2.- La resolución N° 1.610 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1.- La resolución N° 209, de 9 de junio de 2011, que nombró como Jefe de la División de Defensa Estatal a doña María Teresa Muñoz Ortíz, poniendo, en consecuencia término a su nombramiento como Abogado Procurador Fiscal de Santiago. Directivo grado 2º de la EUS, de la Planta de este Servicio, generando la vacancia del señalado cargo.

2.- La resolución N° 78, de 37 de mayo de 2003, que nombró a doña Irma Soto Rodríguez, como Jefe de Unidad, Directivo grado 4º de la EUS, de la Planta de este Servicio.

3.- La circunstancia que la persona a nombrar es titular de un cargo profesional, grado 7º de la EUS, y optará por percibir la remuneración del empleo de exclusiva confianza en el que será nombrada, dicta lo siguiente:

Resolución:

1.- Nombrase en calidad de titular o contar del 9 de junio de 2011, a doña Irma Soto Rodríguez, RUT: 7.655.891-4, como Abogado Procurador Fiscal de Santiago, Directivo grado 2º de la E.U.S., de la Planta de este Servicio.

2.- La persona nombrada asume sus funciones en la fecha señalada, por razones de buen servicio.

3.- Se deja constancia que la señora Soto Rodríguez, conservará la propiedad de su cargo profesional, grado 7º de la EUS, en este Servicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87, inciso e), y artículo 88 inciso 2do, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- La señora Soto Rodríguez, opta por la remuneración correspondiente al cargo de Abogado Procurador Fiscal de Santiago, grado 2º de la EUS.

5.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 inciso tercero, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a contar del 9 de junio de 2011, se pone término por el solo ministerio de la ley al nombramiento de doña Irma Soto Rodríguez, como Jefe de Unidad, Directivo, grado 4º de la EUS, de la Planta de este Servicio.

6.- Impátese el gasto que genera la presente resolución al item 21 Of Personal de Planta.

Anótese, téngase razón y comuníquese.- Sergio Uribejola Münckeberg, Presidente, Consejo de Defensa del Estado.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Keny Miranda Ocampo, Secretario Abogado

Certifico que es copia fiel de la publicación en el Diario Oficial de 27 de Agosto de 2011, de la Resolución N° 218 de 9 de Junio de 2011, de Presidente del Consejo de Defensa del Estado, sobre nombramiento del Abogado Procurador Fiscal de Santiago.

Santiago,

18 NOV. 2015

